

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



PRECIOS DE SUSCRIPCION EN LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60.

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 35 pesetas; semestre, 45; año, 70.

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2 pesetas línea hasta diez, y excediendo de este número de líneas, 1'50.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA
todos los días, excepto
los domingos

ADMINISTRACION:
Casa Provincial
de Misericordia

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 19

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de «Mal Rojo», en el término municipal de Yebra, que fué declarada oficialmente con fecha 30 de Junio último.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Guadalajara 10 de Enero de 1951. 69

El Gobernador Civil,
Juan Casas Fernández.

CIRCULAR NÚM. 20

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de «Mal Rojo», en el término municipal de Zorita de los Canes, que fué declarada oficialmente con fecha 30 de Junio último.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Guadalajara 10 de Enero de 1951. 70

El Gobernador Civil,
Juan Casas Fernández.

CIRCULAR NÚM. 21

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de «Carbunco Bacteridiano», en el término municipal de Renera, que fué declarada oficialmente con fecha 5 de Octubre último.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Guadalajara 10 de Enero de 1951. 72

El Gobernador Civil,
Juan Casas Fernández.

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Dispuesto por Comisaría General de Abastecimientos y Transportes se proceda a la venta del papel inutilizado que existe en esta Delegación provincial, se

saca a concurso la adjudicación de unos 2.000 kilogramos, aproximadamente, del citado papel.

Podrán concurrir a él las Casas que habitualmente se dedican a ello en esta provincia o en provincias limítrofes.

Las proposiciones se admitirán en la Sección Central de esta Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes durante las horas de oficina hasta el día 22 del actual.

Las demás condiciones por que se rige este concurso se hallan de manifiesto en esta Delegación.

Los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Guadalajara 11 de Enero de 1951.—El Secretario técnico, Ramón García de la Infanta.

(Derechos de inserción, 28'50 ptas.)

Tesorería de Hacienda de la provincia de Guadalajara

Patente Nacional de Circulación de Automóviles

Recaudación.—Primer semestre de 1951 y primer trimestre

CIRCULAR

Por la presente se hace saber a todos los contribuyentes por el concepto expresado, que la recaudación voluntaria de las Patentes de Automóviles para el primer semestre del presente año 1951 estará abierta desde el día 16 de Enero al 31, ambos inclusive, y horas de las ocho a las catorce, en las cabezas de Zona, a donde tienen la obligación de presentarse los interesados a recogerlas dentro del plazo señalado; esperando de los señores Alcaldes y Secretarios se dé la mayor publicidad posible a la presente Circular para que llegue a conocimiento de los interesados.

Al mismo tiempo se les advierte, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 71, regla 3.ª del Estatuto de Recaudación, no se intentará la cobranza a domicilio, y que si se dejan transcurrir el día 31 del citado Enero sin satisfacer sus Patentes, incurrirán en apremio con recargo del 20 por 100, en único grado, sin más notificación ni requerimiento, y si la pagan desde el día 6

al 15 de Febrero próximo, sólo tendrán que satisfacer como recargo el 10 por 100 del débito.

Guadalajara 9 de Enero de 1951.—El Tesorero de Hacienda, F. Guerra.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Marcos Herrero. 78

Jefatura Agronómica de Guadalajara

SECCION DE ESTADISTICA AGRICOLA

CIRCULAR

Finalizando el plazo señalado en la Circular de esta Jefatura número 3133 («Boletín Oficial» de la provincia del 21 del mes de Diciembre último), para el envío a la misma de los datos estadísticos de superficies de plantas hortícolas, se concede una prórroga de ocho días, a contar de la publicación de la presente, para que por los señores Jefes de las Hermandades Sindicales de Agricultores y Ganaderos, o por los señores Alcaldes de aquellos términos municipales en que no estuviere constituida la Hermandad, sean remitidos los datos, pendientes de envío, que fueron reclamados por la Circular de que queda hecha mención, de conformidad con las instrucciones que en la misma se especificaban. Espera esta Jefatura sea cumplimentado este servicio, sin tener que verse en la necesidad de hacer propuesta al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, para aquellos Jefes de Hermandad o Alcaldes que dejen de enviar a este organismo agronómico, dentro de la prórroga señalada, las relaciones de superficies de plantas hortícolas, conforme se tiene ordenado.

Guadalajara 8 de Enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Cándido Laso. 60

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE GUADALAJARA

Circular núm. 260

Participación en beneficios de los trabajadores de las industrias químicas

La Dirección General de Trabajo, con fecha 15 del pasado mes, ha resuelto lo siguiente:

1.º La participación en beneficios correspondiente al ejercicio económico de 1950 en las industrias químicas y en la forma establecida por el artículo 33 de la Reglamentación Nacional de Trabajo de 26 de Febrero de 1946, se sustituirá por el pago a todo el personal comprendido en la misma de la dozava parte de sus salarios-base, incrementados con los aumentos por tiempo de servicio, percibidos durante el ejercicio económico de 1950, cualquiera que haya sido el resultado económico de dicho ejercicio.

2.º A esta participación en beneficios tienen derecho el personal fijo y el de temporada a que se refiere la Orden de 16 de Diciembre de 1947, pero no los eventuales, y en el concepto de salario-base se tendrá en cuenta los pluses de carestía de vida establecidos por Ordenes de 15 de Julio de 1949 y 14 de Julio de 1950.

3.º Los trabajadores a prima o destajo, percibirán la participación en beneficios en proporción al salario-base correspondiente a su categoría profesional, aumentado en un 25 por 100.

4.º El pago de lo que corresponde, en concepto de participación en beneficios, deberá hacerse dentro del plazo de sesenta días, contados a partir del de cierre del ejercicio y, en todo caso, con anterioridad al día primero de Abril de 1951.

Lo que esta Delegación hace público para general conocimiento.

Guadalajara 8 de Enero de 1951.—El Delegado provincial de Trabajo, Juan A. Gimeno Fernández. 61

Ayuntamientos

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Noviembre próximo pasado.

Sesión ordinaria del día 2, celebrada en segunda convocatoria el 3

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 25 de Octubre último.

La tramitación y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales de que la Permanente quedó enterada, con expresa constancia de citas, relativas a sendos comunicados de los señores Coronel del Regimiento de Ingenieros del Ejército, Director de Auto-Estaciones, S. A., y Delegado de la Dirección General de la Compañía Telefónica, relacionados con la súplica de que se busquen viviendas para Jefes y Oficiales del Regimiento referido, destinado a esta capital para fecha próxima; con las posibles soluciones para la construcción de una estación de autobuses en esta ciudad, y con el ofrecimiento de venta a este Ayuntamiento del solar que posee la citada Compañía en la plaza de San Gil.

Jubilación por edad reglamentaria del Portero primero de esta Casa Ayuntamiento señor Almazán Hernández.

Conceder a perpetuidad, previo pago de derechos establecidos, la sepultura de cuarta clase solicitada por doña Manuela Camacho.

Resolver favorablemente expediente relativo a solicitud de autorización y licencia para instalar molino de piensos en el número 4 de la calle de Casto Plasencia, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento de 17 de Noviembre de 1925.

Pasar a informe y propuesta de la Dirección Técnica de la Sección de Vías y Obras y de la Comisión de Fomento y Cultura, sobre si ha de ser prolongada la calle de Reinoso, por el lado derecho de la del Amparo.

Desistir de la adquisición de terrenos colindantes con el ocupado por el lavadero de la Antigua, en orden al resultado que ofrece el deslinde practicado de los mismos, según fué aprobado en sesión del día 11 de Octubre último.

Autorizar la adquisición por gestión directa de materiales necesarios para instalar las estufas que constituyen la calefacción de la Casa Ayuntamiento, propuesta por el señor Arquitecto municipal, y conceder el crédito de 539'05 pesetas para dicha finalidad.

Aprobar la distribución de fondos formada por Intervención para el mes de la fecha, por la suma de 216.167 pesetas.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la suma de 3.392 pesetas.

Sesión ordinaria del día 8

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 3 del actual, en segunda convocatoria.

La tramitación y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales de que la Permanente quedó enterada.

Aprobar moción de la Alcaldía, relacionada con la inmediata inversión del total numerario disponible del presupuesto extraordinario de tres millones de pesetas para obras.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente durante los meses de Septiembre y Octubre últimos.

Conceder licencias para ejecutar obras en las fincas

siguientes: Construcción de nave de planta baja en el solar señalado con el número 15 del camino de la Llanilla, casa señalada con el número 2 de la calle de José Dombriz, casa señalada con el número 5 de la calle de Francisco Cuesta, todas en las condiciones generales y en las especiales de pago o exención establecidas conforme a la naturaleza de cada obra, independientemente de las que les sean peculiares.

Aprobar acta-propuesta de la Comisión de Hacienda sobre adjudicación del suministro de leña para la calefacción del Ayuntamiento y Escuelas.

Acceder a la formalización del concierto para pago del impuesto de usos y consumos y arbitrio no fiscal sobre consumiciones, con referencia al bar «Ideal»; bar del número 3 de la calle del Dr. Román Atienza; bar «Turismo» y bar «Bilbao», y tabernas del número 3 de la plaza de Santa María y del número 4 de la plaza de Moreno.

Acceder a la formalización del concierto con el gremio de ultramarinos para el pago del impuesto de usos y consumos.

Aprobar y hacer suyas las manifestaciones de la Alcaldía relativas a supuesta anormalidad en los ingresos mensuales de la empresa frutera «Tejero», por exacción de arbitrios.

Aprobar propuesta de la Comisión de Hacienda sobre reconocimiento de crédito a favor del Instituto Nacional de Previsión para pago de atrasos del Seguro de Enfermedad.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la suma de 7.243'15 pesetas.

Aprobar expediente relativo a la adquisición de uniformes y gorras para el personal de la Brigada de Limpieza, y que dicha adquisición se lleve a efecto mediante concurso abreviado.

Sesión ordinaria del día 15

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 8 del actual.

La tramitación y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales de que la Permanente quedó enterada, con expresa constancia de citas, relativas a comunicados de los señores Coronel del Regimiento de Ingenieros del Ejército, Ingeniero Director de los Servicios Hidráulicos del Tajo y Gobernador Civil de la provincia, relacionados con la búsqueda de viviendas para los Jefes y Oficiales de dicho Regimiento; con el comienzo en el próximo mes del estudio del proyecto del nuevo abastecimiento de aguas de esta ciudad, y con la próxima vacante de Portero Mayor de este Ayuntamiento.

Aprobar Decreto de la Alcaldía disponiendo la encuadernación de los certificados de acuerdos adoptados por todos los Ayuntamientos de la provincia rindiendo homenaje al Excmo. Sr. Gobernador Civil, don Juan Casas Fernández.

Aprobar las normas reguladoras de la concesión del beneficio de los servicios de asistencia sanitaria otorgado graciosamente a los funcionarios administrativos.

Aprobar expediente de sanción, con el carácter de segundo apercibimiento, a determinado Oficial administrativo de la clase de segundos.

Conceder anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber al Oficial Carpintero señor Marqueta, con arreglo al Real Decreto de 16 de Diciembre de 1929.

Aprobar expediente relativo al ingreso en el Asilo de Ancianos de esta capital de la indigente María Olalla Romanillos.

Conceder licencia para ejecutar diversas obras en las fincas siguientes: Construcción de casa de planta baja en el solar de su propiedad señalado con el número 7 de la calle de don Diego Urbina; construcción de edificio de dos plantas en el solar de su propiedad sito en la calle de Casto Plasencia, número 4; tienda del

número 8 de la calle de Miguel Fluiters, y finca del número 16 de la calle de la Merced, todas en las condiciones generales y en las especiales de pago o exención establecidas, según la naturaleza de cada obra, independientemente de las que les sean peculiares, y denegar solicitud de licencia a don Eulogio de Miguel para llevar a efecto determinadas obras en la finca de su propiedad, sita en la calle del Padre Hernando Pecha.

Aprobar expediente relativo a solicitud de informe sobre si ha de ser prolongada la calle de Reinoso por el lado derecho de la del Amparo.

Aprobar propuesta-índice formulado por la Alcaldía, relativo a la selección de proyectos de obras a ejecutar con cargo al presupuesto extraordinario de tres millones de pesetas, figurando inicialmente el de la cuesta de Calderón; calzada de la plaza de Prim; el de la plaza de San Esteban en su calzada que une la plaza de Prim con la de Benito Chavarri; el de la calle de Benito Chavarri, desde la plaza de San Esteban hasta la calle del Generalísimo; el de la travesía de la plaza de Lope de Haro hasta la calle de Bardales; el de la travesía de San Bartolomé que une las calles de Benito Chavarri y Lope de Haro; el de la plaza de Moreno, y el de la calle de Lope de Haro.

Aprobar propuesta de la Dirección Técnica de la Sección de Vías y Obras sobre adquisición de manga de goma para riego con destino a la Brigada de Jardines, y conceder el crédito de 1.050 pesetas que se interesa como necesario para dicho fin.

Aprobar propuesta de la Jefatura del Cuerpo de Serenos, relativa a la adquisición de botas con destino a la dotación del personal del mismo, y conceder el crédito necesario para dicha finalidad.

Aprobar cuatro expedientes de baja en el padrón de habitantes y vecinos por traslado de residencia, y que de estas bajas se dé cuenta a la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes a los efectos procedentes.

Sesión ordinaria del día 22, celebrada en segunda convocatoria el 24

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 15 del actual.

La tramitación y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales de que la Permanente quedó enterada, con expresa constancia de cita, relativo a un comunicado de la razón social A. y M. Sánchez, S. L., participando la laudable conducta seguida por determinados Guardias de la Policía Urbana con motivo del incendio habido en los almacenes de su propiedad el día 21 del actual; de solicitud deducida por la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar, en orden a la ampliación de alumbrado público en la zona en que ha sido construido el grupo de viviendas en la margen derecha de la carretera de Zaragoza, y de otro comunicado de la señora Regente del Grupo Escolar «Rufino Blanco», en orden al establecimiento de estufas, teniendo como base la ampliación de clases.

Aprobar requerimiento de aportación municipal para ejecutar obras de reparación en las escuelas «Isidro Almazán», interesado por la Sección de Construcciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional.

Aprobar expediente relativo al pago de daños ocasionados con motivo de las obras de la galería de captación de los «Manantiales de Torija» en sembrados próximos.

Aprobar el pago a los Servicios Hidráulicos del Tajo del saldo de la liquidación relativa al proyecto de reparación de la galería de conducción del abastecimiento de aguas de Torija, importante 14.674'20 pesetas.

Aprobar expediente de subvención de 500 pesetas con destino al Patronato Local de Redención de Penas por el Trabajo.

Aprobar una relación de multas cobradas durante el

mes de Octubre último, por infracción de ordenanzas de buen gobierno, así como el 20 por 100 a repartir entre los denunciados partícipes en concepto de premio, que en el presente caso asciende a la suma de 148'40 pesetas.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la suma de 8.837'69 pesetas.

Sesión ordinaria del día 29

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 24 del actual, en segunda convocatoria.

La tramitación y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales de que la Permanente quedó enterada; con expresa constancia de cita, relativa a la aportación de seis mil pesetas con que este Ayuntamiento contribuye para la Campaña de Invierno 1950-51, consecuente con el atento saludo cursado a la Alcaldía por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, y a no tener este Ayuntamiento que hacer observación alguna en las informaciones públicas en las cuales comparece relacionadas con el establecimiento de nuevas líneas de automóviles de mercancías y viajeros entre Madrid y Berlanga por Cogolludo, entre Argecilla y Guadalajara y entre Calahorra y Madrid.

Contribuir con la cantidad de 606'20 pesetas para atender, en parte, a sufragar los gastos habidos con motivo del funeral en memoria de José Antonio, en conmemoración del XIV aniversario de su muerte.

Conceder anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber, en la forma establecida por el R. D. de 16 de Diciembre de 1929, a la encargada de la limpieza del Grupo Escolar «Cardenal Mendoza», señora López, y denegar el pedimento deducido por el Oficial Herrero señor Martínez, en orden a igual cantidad, por no existir verdadera razón de necesidad.

Conceder el ingreso en el Asilo de Ancianos de esta capital del indigente Tomás David Crescente.

Denegar el ingreso en la Casa Provincial de Misericordia de la menor María del Carmen Lucas David, por no concurrir las circunstancias mínimas para su ingreso.

Ceder a perpetuidad, previo pago de los derechos establecidos en las Ordenanzas municipales, las sepulturas de primera clase solicitadas por don Teodoro Mínguez Toquero y doña Margarita Ventosa, viuda de Gregorio Mínguez.

Acceder a la formalización del concierto para pago del impuesto de usos y consumos y arbitrio no fiscal sobre consumiciones, con referencia al hotel-bar «España», bar de «Educación y Descanso», bar «La Cepilla» y taberna del número 19 del C. Boixareu.

Aprobar propuesta de la Sección de Vías y Obras, relativa a la reposición de cristales y material de estufas en los Grupos Escolares de «Antonio Valero», «Rufino Blanco», «Cardenal Mendoza» e «Isidro Almazán», y conceder el crédito de 2.531'65 pesetas que se interesa como necesario para dichas adquisiciones.

Aprobar propuesta de la Sección de Vías y Obras, en orden a la construcción de trampillas correderas para las esferas del reloj de la torre de la Casa Ayuntamiento, y conceder el crédito de 260 pesetas que se interesa como necesario para dicho fin.

Aprobar propuesta de la Dirección Técnica del Servicio Municipalizado de Aguas, relativa a la adquisición de materiales para la Brigada de Fontanería, y conceder el crédito de 1.098 pesetas que se interesa como necesario para dicho fin.

Aprobar con arreglo al artículo 357 del Decreto de Ordenación Provisional de las Haciendas Locales de 25 de Enero de 1946, las cuentas generales de caudales correspondientes al tercer trimestre del año en curso, con referencia al presupuesto ordinario, con un saldo de 90.904'48 pesetas; del presupuesto extraor-

dinario de tres millones de pesetas, con un saldo de 62.704'57 pesetas, y del presupuesto especial del Servicio Municipalizado de Aguas, con un saldo de 4.446'84 pesetas.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la suma de 460'80 pesetas.

Aprobar un expediente de baja en el padrón de habitantes y vecinos por traslado de residencia, y que de esta baja se dé cuenta a la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes a los efectos oportunos.

Guadalajara 7 de Diciembre de 1950.—El Secretario, Santiago Peña.

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 13 de Diciembre de 1950

Aprobar el precedente extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente durante el mes de Noviembre último, debiendo remitirse un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia a los efectos del artículo 65 de la vigente ley Municipal.

Guadalajara 14 de Diciembre de 1950.—El Secretario, Santiago Peña.—V.º B.º—El Alcalde Presidente, E. Fluiters. 3140

ZAOREJAS

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 10 del actual, acordó por unanimidad anunciar a pública subasta el aprovechamiento de 200 quintales métricos de mata de espliego procedente de los montes públicos de estos propios, números 87 al 89 del Catálogo de los de utilidad pública. La subasta se celebrará por el procedimiento de pliego cerrado, cuyas proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, debidamente reintegradas, con arreglo a la ley del Timbre hasta el momento de la apertura de pliegos, que tendrá lugar en la Casa Consistorial el día tres de Febrero y hora de las dieciocho.

Zaorejas 10 de Enero de 1951.—El Alcalde, Victor López. 71

(Derechos de inserción, 22'50 ptas.)

Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en los plazos reglamentarios:

Cogolludo, Arbeteta, Balbacil, Bujaloro, Ciruelas, Codes, Fuentelviejo, Humanés, Navas de Jadraque, Peralveche y Salmerón, el presupuesto municipal para el año actual, por quince días.

Ujados, el proyecto de presupuesto municipal y los padrones y listas de rústica y urbana, por ocho días; la matrícula industrial, por diez días.

Juzgados Comarcales

SIGUENZA.—Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez Comarcal en funciones don Joaquín Hernando López, en los autos de juicio de desahucio por falta de pago instados por don Ramón Hernando Vázquez, contra don Nicomedes Alonso, en ignorado paradero y en período de ejecución de sentencia, ha acordado requerir de lanzamiento al citado demandado si no desaloja el piso que ocupa dentro del plazo de ocho días.

Y a los efectos de notificación al demandado don Nicomedes Alonso, se hace constar por la presente, expedida en Sigüenza a dos de Enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario Comarcal, Vicente Marruedo. 57

GUADALAJARA.—IMPRESA PROVINCIAL